Naciones Unidas A/ES-10/1027-S/2025/173

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

Cartas idénticas de fecha 19 de marzo de 2025 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Tras cometer más de 1.000 violaciones del acuerdo de alto el fuego, Israel ha decidido echarlo totalmente por tierra, reanudando su oleada de asesinatos y destrucción con bombardeos masivos sobre Gaza, con la que ha vuelto a sembrar la muerte y la devastación entre el pueblo palestino.

Ya advertimos en repetidas ocasiones a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, del peligro de que esto pudiera ocurrir. Pero de nada sirvió: el 2 de marzo, Israel reanudó el asedio total a Gaza, impidiendo la entrada de todo tipo de productos humanitarios y comerciales; y el 9 de marzo dejó sin electricidad al territorio, y funcionarios israelíes siguieron incitando a la limpieza étnica y al genocidio de nuestro pueblo. Y, a pesar de ello, no se hizo nada para poner fin a estas violaciones y proteger al pueblo palestino.

El 18 de marzo, horas antes de que despuntara el alba, aviones de guerra israelíes volvieron a atacar salvajemente zonas civiles, aterrorizando a la población y matando e hiriendo a centenares de palestinos que dormían con sus familias en refugios, tiendas de campaña o lo que aún quedaba de sus hogares. Las fuerzas de ocupación israelíes ejecutaron los ataques a instancias del Primer Ministro israelí, un criminal de guerra que no solo había formulado amenazas abiertas de recurrir al uso de la fuerza, sino que también había declarado públicamente que tenía la intención de actuar “cada vez con más contundencia” y que, “a partir de ahora, las negociaciones [de alto el fuego] solo [tendrían] lugar en medio de los ataques”.

En el momento de escribir la presente carta, 436 palestinos han sido asesinados en estos ataques israelíes y 678 han resultado heridos, siendo las víctimas, en su mayoría, niños y mujeres. Aunque muchas de las bajas siguen desaparecidas, sepultadas aún bajo los escombros de los edificios destruidos, ya se ha confirmado que, entre las personas fallecidas, hay 183 niños y 94 mujeres. Este hecho inaceptable no hace sino aumentar la vergüenza que pesa sobre la comunidad internacional, que asiste impasible a este genocidio.

25-04581 (S) 010425 010425

Se ruega reciclar

De hecho, según ha informado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los ataques de Israel del 18 de marzo ocasionaron “los mayores números de muertes infantiles en un solo día en el último año”. Como subrayó la Directora Ejecutiva del UNICEF, Catherine Russell: “Hoy, el millón de niños y niñas que hay en Gaza —que ya han soportado más de 15 meses de guerra— han sido condenados nuevamente al terror y la muerte. Hay que poner fin cuanto antes a los ataques y la violencia”.

Israel ha reanudado las operaciones militares terrestres en Gaza, volviendo a apoderarse del principal corredor que separa sus partes norte y sur. Además, las fuerzas de ocupación israelíes han exigido que se evacúe a la población civil de diversas zonas, aprovechando las órdenes militares para seguir desplazando por la fuerza a nuestro pueblo, obligándolo a trasladarse, ahora de este a oeste, y empujando a las aterrorizadas familias a una nueva huida, que la mayoría de ellas ha de hacer a pie. Todas estas acciones tienen como blanco a una población que vuelve a padecer hambre y que se ve obligada a vivir a oscuras, privada de suministro eléctrico, lo cual arruina las reservas de alimentos y medicinas que los equipos humanitarios proporcionaron durante el alto el fuego y sume en una nueva crisis a aquellos hospitales que aún siguen operativos. Todo ello no hace sino dejar aún más en evidencia la depravación de la Potencia ocupante.

Además, en otro acto de total impunidad, constitutivo de una grave violación del derecho internacional humanitario y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, Israel ha bombardeado hoy las instalaciones de las Naciones Unidas en Deir El-Balah, en el centro de Gaza. Dicho ataque, que ha alcanzado dos edificios, se ha cobrado la vida de un funcionario internacional y ha herido de gravedad a otros cinco funcionarios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Una vez más, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que tome medidas urgentes con el propósito de detener la maquinaria de guerra israelí, poner fin al derramamiento de sangre y salvar vidas civiles. Hay que acabar de inmediato con este uso despiadado e ilegal de la fuerza contra una población civil indefensa.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, en concreto, tiene el deber de actuar ante estas graves violaciones del derecho internacional que Israel, la Potencia ocupante, está cometiendo contra el pueblo palestino y contra la comunidad internacional en su conjunto. El Consejo debe exigir que se respeten su autoridad y sus decisiones, incluida la resolución 2735 (2024); que se restablezca de forma inmediata el alto el fuego, lo que incluye retomar la liberación de rehenes y prisioneros; y que se permita la entrada inmediata y sin trabas de asistencia humanitaria en Gaza, de conformidad con sus resoluciones pertinentes.

La pasividad ante las violaciones en serie cometidas por Israel, entre ellas flagrantes crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio, socavará aún más cualquier atisbo de credibilidad que aún pudiera tener el Consejo. No hay excusa ni justificación alguna para demorar unas medidas destinadas a impedir que el alto el fuego fracase y que esta situación, ya de por sí catastrófica, se agrave aún más. Hay que hacer todo lo posible para poner fin a esta agresión ya, proteger al pueblo palestino y acabar con esta ocupación ilegal de una vez por todas.

La presente carta se suma a nuestras 860 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 13 de marzo de 2025 (A/ES-10/1026-S/2025/160), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel,

la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra nuestro pueblo, y los responsables deben comparecer ante la justicia. Este régimen de ocupación colonial ilegal y *apartheid* debe terminar de inmediato.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente